



**Invitación a cuando menos tres personas
Nacional y Electrónica No. IO-919061961-E1-2020**

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 "FIDEPROES"**

DICTAMEN

RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL Y ELECTRÓNICA No. IO-919061961-E1-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra Pública utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes para su contratación a Precio Alzado, consistente en la **"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO PARA LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA EN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**.

I. GENERALES

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su Reglamento se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia.

II. ANTECEDENTES

- a) Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 27 párrafo segundo y tercero del artículo 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Director General de FIDEPROES, extiende mediante oficios de fecha 01 de julio de 2020 una invitación a las empresas Consultores Sociales Helix, S.C., Sirius Consultoría S.C., Altor Finanzas e Infraestructura, S.C. para participar en el procedimiento Invitación a cuando menos tres personas nacional y electrónica número IO-919061961-E1-2020.
- b) Según lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 de su reglamento y el numeral 1 inciso b) de la invitación, el 06 de julio de 2020 a las 11:30 horas se celebró la primera y única Junta de Aclaraciones, en la sala de juntas de FIDEPROES.
- c) Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 59 de su reglamento y el numeral 1 inciso c) de la invitación se reunieron a las 11:30 horas, el 14 de julio de 2020 en la Sala de Juntas de FIDEPROES para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, Presidiendo el acto el Ing. Tomás Enrique de Hoyos Villarreal en representación del Director General, asistido por el Lic. Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES y el Lic. Fernando Moncada Saavedra Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, y como invitado especial el C.P. Agustín Alonso Torres, Auditor de la Contraloría y



**Invitación a cuando menos tres personas
Nacional y Electrónica No. IO-919061961-E1-2020**

Transparencia Gubernamental del Estado. En este acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
CONSULTORES SOCIALES HELIX, S.C.	\$3'536, 500.00
ALTOR FINANZAS E INFRAESTRUCTURA, S.C.	\$3'450,000.00
SIRIUS CONSULTORIA, S.C.	\$3'600,000.00

Después de revisar las propuestas económicas de las empresas invitadas se desprende que las mismas rebasan el monto que se tiene como presupuesto base para dicho estudio, por lo que este Fideicomiso de Proyecto Estratégicos FIDEPROES, declara desierta la presente licitación de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**

ING. TOMAS ENRIQUE DE HOYOS VILLARREAL
Representante del Director General

LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO
Director de Asuntos Jurídicos

LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

INVITADO ESPECIAL

C.P. AGUSTÍN ALONSO TORRES
Auditor de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

"Esta Contraloría suscribe en la presente
acto en calidad de testigo exclusivamente, sin
embargo esto no certifica por parte de este
Órgano de Control la debida ejecución del proceso
de licitación."